



HECHO RELEVANTE

Bankinter, SA de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, comunica que la agencia de calificación crediticia Moody's ha anunciado la revisión del rating de sus cédulas hipotecarias desde "Aa1" hasta "Aa2".

Según la Agencia de calificación la revisión del rating de Bankinter se debe fundamentalmente a la revisión generalizada del rating de los Estados en Europa y a la reducción del rating máximo de las cédulas hipotecarias para emisores españoles desde "Aaa" hasta "Aa2".

Bankinter, SA